

CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 859, de fecha 11 de Noviembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15585

A fin de cubrir los últimos gastos de los meses de noviembre y diciembre de 2025, correspondientes a traslados a sesiones y comisiones y servicio país de los consejeros regionales y pago de gastos no reembolsables nacionales, asegurando la participación de los consejeros regionales en sesiones, comisiones y actividades propias del cargo, se acuerda requerir al Gobernador Regional, a través de la DAF, practique la siguiente modificación del Subtítulo 24 del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional:

1. Aumentar las partidas de:

- **Dietas sesiones** (6 millones de pesos)
- **Dietas comisiones** (6 millones de pesos)
- **Gastos no reembolsables nacional** (8 millones cien mil pesos)
- **Seguro contra riesgos** (ochocientos treinta mil pesos)

2. Disminuir las siguientes partidas:

- **Dieta Anual** (Seiscientos treinta mil pesos)
- **Pasajes y reembolsos sesiones y comisiones** (Tres millones trescientos mil pesos)
- **Pasajes y reembolsos comisiones servicio país** (Dos millones cien mil pesos)
- **Pasajes y reembolsos comisiones servicio en el extranjero** (Dos millones de pesos)
- **Gastos no reembolsables internacional** (Nueve millones trescientos mil pesos)
- **Capacitación** (Tres millones seiscientos mil pesos)

Las modificaciones totalizan un monto veinte millones novecientos treinta mil pesos, manteniendo el presupuesto anual asignado.

Detalle:

Denominación	Presupuesto	AUMENTA	DISMINUYE	PRESUPUESTO FINAL
Dietas Sesiones	257.061.000	6.000.000		263.061.000
Dietas Comisiones	154.237.000	6.000.000		160.237.000
Dieta Anual	5.354.000		630.000	4.724.000
Pasajes y reembolsos Sesiones y Comisiones	82.400.000		3.300.000	79.100.000
Pasajes y reembolsos Comisiones de Servicio en el País	21.973.000		2.100.000	19.873.000
Pasajes y reembolsos Comisiones de Servicio en el Extranjero	12.000.000		2.000.000	10.000.000
Gastos no Reembolsables Ley 20817 Nacional	51.500.000	8.100.000		59.600.000
Gastos no Reembolsables Ley 20817 Internacional	18.000.000		9.300.000	8.700.000
Capacitación	16.000.000		3.600.000	12.400.000
Seguro Contra Riesgos	6.632.000	830.000		7.462.000
Total	625.157.000	20.930.000	20.930.000	625.157.000

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(os) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien,

Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl